



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000021-02

Rechazo por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el expediente para determinar si el puente de Vinuesa o de San Mateo (Soria) cumple los requisitos para ser declarado bien de interés cultural (BIC) y, en su caso, a otorgarle esa catalogación, así como a instar a su propietario a su conservación como BIC según la normativa vigente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 16 de mayo de 2022.

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2022, rechazó la proposición no de ley, PNL/000021, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el expediente para determinar si el puente de Vinuesa o de San Mateo (Soria) cumple los requisitos para ser declarado bien de interés cultural (BIC) y, en su caso, a otorgarle esa catalogación, así como a instar a su propietario a su conservación como BIC según la normativa vigente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 16 de mayo de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández